



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	YAMPIS JUWAU JOSE
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMP-2021-005
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	026-2021-GRL-GGR-GRDFFS-ODPAA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	25/03/2021 - 25/03/2022
Zafra:	2021-2022
Volumen del Plan(m3):	661.34
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Antes del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00314-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	27/11/2023, Término: 29/11/2023
Nro Res. Inicio PAU:	00042-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00203-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multas Determinadas: 6.366U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 1	0	0	78.576	-	-
2	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	PC 1	0	0	153.6	-	-
3	<i>Copaiba reticulata</i> Copaiba	PC 1	0	0	136.704	-	-
4	<i>Otoba parvifolia</i> Aguanillo	PC 1	0	0	153.6	-	-
5	<i>Pouteria procera</i> Quina quina	PC 1	0	0	27.229	-	-

Fuente: Resolución N° 00203-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 20/11/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio:

07/12/2023

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 09:26:14

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

